MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO : 1549

MAT : **APRUEBA MODIFICACION A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO**

Chillán Viejo, 19 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio Nº 1945 del 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:
- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:
1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto ($)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	550.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	550.000
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	150.000
		008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	100.000
		011	REPTOS. Y ACCES. PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	150.000
		015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
			Total Disminución de Gastos	550.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto ($)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	550.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	550.000
		001	MATERIALES DE OFICINA	400.000
		014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	150.000
			Total Aumento de Gastos	550.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FFV / MGB / PAQ / rivh
Distribución:
- D.A.F., Tesorería Municipal, Control, Secretaria Municipal, Oficina de Partes.